

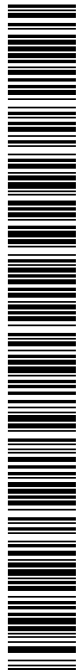
**DECRETO****Expediente nº: 179/2021****Asunto: Junta de Gobierno Local ordinaria****Fecha de iniciación: 09/12/2021**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los arts.112 y 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Junta de Gobierno Local ordinaria de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Salón de reuniones del Edificio de Usos Múltiples del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA, el día **09/12/2021, a las 08:00:00**, en primera convocatoria y **a las 08:00:00** segunda convocatoria (Art. 90.2 del ROF) para tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO	DESCRIPCION
1	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
3	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
4	Expediente 4287/2021. Continuidad del Programa PO de la Dirección General de Juventud.
5	Expediente 4288/2021. Continuidad del Programa POEJ de la Dirección General de Juventud.
6	Expediente 7038/2021. Normas prestaciones básicas de Servicios Sociales para hacer frente a situaciones extraordinarias derivadas del COVID-19.
7	Expediente 7357/2021. Aprobación de concesión de subvención del programa "ELIGE RECICLANDO" 2021
8	Expediente 7715/2021. Memoria actividades PRE-NAVIDAD Y NAVIDAD 2021.
9	Expediente 7287/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
10	Expediente 7518/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
11	Expediente 7563/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
12	Expediente 7564/2021. Ayuda Municipal de Urgente necesidad.
13	Expediente 6248/2021. Aprobación de becas de Transporte para alumnos universitarios 2021.
14	Expediente 6249/2021. Aprobar concesión de becas de



X01471cf792a03014707e505e20c0e06U



PUNTO	DESCRIPCION
	transporte para enseñanzas postobligatorias.
15	Asuntos de trámite y protocolo
16	Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
17	Asuntos de urgencia
18	Ruegos,preguntas e interpelaciones

Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as, miembros de la Junta de Gobierno Local, y publíquese en el Tablón de Anuncios del AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.

Se ruega que en caso de no poder asistir lo comunique a esta Alcaldía, a través de su Secretario General indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA a fecha indicada a pie de firma.

La Sra. Alcaldesa y el Secretario General firman electrónicamente.



X01471cf792a03014707e505c20c0e06J

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico
 Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>